



Ayuntamiento de Almáchar  
(Málaga)  
Nº RAEEL: 1290094

DECRETO Nº: 2020/108

Fecha: 02/06/2020

Nº Expediente: 2020/74

Asunto: CORONAVIRUS COVID-19 ESTADO DE ALARMA AÑO 2020

Referente a: Decreto 2020\_suspensión Feria de Almáchar 2020 y Piscina mes de junio 2020

## D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el **ESTADO DE ALARMA** para la gestión de la situación de crisis sanitaria global ocasionada por el COVID-19, y las sucesivas prórrogas aprobadas por el gobierno de la nación, así como las distintas fases previstas de desescalada del confinamiento de la población con motivo de esta pandemia mundial.

Considerando el acuerdo adoptado por el pleno de la corporación en sesión de 29 de mayo de 2020, por el que se ratificó como propia la PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE MANCOMUNIDAD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE RECOMENDACIONES PARA LA REINCOPORACIÓN DE FORMA GRADUAL DE LAS PLANTILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS, ASÍ COMO DE LA PROPIA MANCOMUNIDAD, Y OTRAS MEDIDAS A APLICAR EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-19, con la inclusión de alguna modificación puntual.

De forma preventiva y con el fin de evitar la posible propagación o repunte de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19, de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable

Con esta fecha

### RESUELVO:

#### PRIMERO: Anular la celebración de las siguientes actividades que estaban previstas:

- **Celebración de la Feria de Almáchar en honor a la Virgen Nuestra Sra. del Amparo, prevista para los días 24, 25 y 26 de julio de 2020**

(en su defecto se articularán algunas actividades virtuales en esas fechas)

- **Apertura de la Piscina Pública Municipal durante el mes de junio de 2020**

(De momento no se abrirá al público la piscina municipal durante el mes de junio, y se estudiará la posibilidad de su apertura en el mes de julio o agosto, en función de la evolución de los acontecimientos relacionados con el Covid-19)

#### SEGUNDO: Dar publicidad de esta Resolución en la página web municipal y

Código CSV: 0703b4f80446abb5d1a876548cdccdc8e4c7933 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://sede.malaga.es/almachar> | PÁG. 1 DE 2  
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 0910e2174fc8b57a95b251b67d3191af73ba1690



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*784\*\*

#### FECHA Y HORA

02/06/2020 18:06:41 CET

#### CÓDIGO CSV

0703b4f80446abb5d1a876548cdccdc8e4c7933

#### URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (\*\*\*\*218\*\*)

02/06/2020 18:29:04 CET

#### CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

0910e2174fc8b57a95b251b67d3191af73ba1690



Ayuntamiento de Almáchar  
(Málaga)  
Nº RAEEL: 1290094

Código CSV: 0703b4f80446abb5d1a876548cdcccdc8e4c7933 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://sede.malaga.es/almachar> | PÁG. 2 DE 2  
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 0910e2174fc8b57a95b251b67d3191af73ba1690

distintos medios de comunicación para conocimiento de la población.



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*784\*\*

**FECHA Y HORA**

02/06/2020 18:06:41 CET

**CÓDIGO CSV**

0703b4f80446abb5d1a876548cdcccdc8e4c7933

**URL DE VALIDACIÓN**

<http://sede.malaga.es/almachar>

**ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD** **FECHA Y HORA**

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (\*\*\*\*218\*\*)

02/06/2020 18:29:04 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

0910e2174fc8b57a95b251b67d3191af73ba1690



Ayuntamiento de Almáchar  
(Málaga)  
Nº RAEEL: 1290094



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0910e2174fc8b57a95b251b67d3191af73ba1690

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/almachar>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290094\_2020\_0000000000000000000002940034

Órgano: L01290094

Fecha de captura: 02/06/2020 18:04:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0910e2174fc8b57a95b251b67d3191af73ba1690

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)